

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

EVALUACION DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (*)

INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2016

(*) Se aplica el esquema contenido en el Anexo N°02 y Anexo N°02.1 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública, ONGEI – PCM (Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM)

II. ANEXO Nº 02**FORMATO Nº 01****I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA****a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado****CUADRO 1**

PROYECTO	Importancia asignada	% programado anual	% cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
(a) Orientado al ciudadano							
1. Proyecto Cuenta Única	10	100	73	790000	0	2246400	748800
2. Libros y Comprobantes de Pago electrónicos	10	100	100	900000	900000	0	0
3. Notificación Electrónica y Expediente Virtual	10	100	75	900000	900000	6599471	6599471
4. Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados	10	100	66	6000	6000	12798795	386390
(b) Orientado a las empresas							
1. Proyecto Interoperabilidad de la Sunat - Ventanilla Única de Comercio Exterior	10	100	100	550	550	0	0
2. Infraestructura física y continuidad operativa	10	100	40	6000000	6000000	210000000	46624058
3. Arquitectura de Aplicaciones y Datos	10	100	98	6000000	6000000	2245380	353156
4. Arquitectura de la Infraestructura tecnológica de Sunat	10	100	97	6000000	6000000	49585990	19005167
(c) Orientado a la gestión interna							
1. Proyecto Gestión Integral de Riesgos	10	100	78	355	5	11525071	6918224

Importancia Asignada	: (1 a 10) Correspondiendo 10 el máximo nivel de importancia
% programación Anual	: Es el porcentaje programado de cada proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%)
% Cumplimiento Anual	: Es el porcentaje en que se ha cumplido el proyecto al final del periodo de evaluación
Usuarios Demandantes	: Es el número aproximado de usuarios que demandan el proyecto
Usuarios Beneficiados	: Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios del proyecto
Presupuesto Planificado	: Es el monto planificado por proyecto
Presupuesto Ejecutado	: Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación

b) Evaluación de la gestión global del área de informática

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
1.- Total de personal en la institución	11989
2.- Personal con acceso a la computadora	11989
3.- Personal con acceso a Internet	11989
4.- Total de personal informático*	581

* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros)

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	2262159187
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	374092061
Presupuesto asignado a actividades informáticas	
Presupuesto asignado a los proyectos.	295001107
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	79090954
Otros	0

* Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

CUADRO 4: INDICADORES

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E ₁	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.808
E ₂	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	4.074
I ₁	Cobertura del servicio	96.163
I ₂	% Personal que accede a la tecnología	100.00
I ₃	% del presupuesto institucional destinado a las TI	16.54
I ₄	% de acciones orientadas al ciudadano	44.44
I ₅	% de acciones orientadas a la capacitación	0.00
I ₆	% de acciones orientadas a la gestión interna	11.11
I ₇	Índice de atenciones realizadas	91.00
I ₈	Productividad del área de informática	114.009

II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS○ **Respecto al indicador de eficacia**

Las causas que motivaron que el resultado no llegase a uno (1):

- Cambios normativos que afectaron a los entregables y obligaron a efectuar las adecuaciones correspondientes para su implementación. Así, en el caso de Cuenta Única, entre octubre y diciembre 2016 se dieron los siguientes cambios normativos que afectaron el formulario 621 de IGV-Renta, que forma parte de la

Nueva Plataforma de Ingreso, por lo que se realizaron las coordinaciones para la implementación de las adecuaciones:

- Resolución de Superintendencia N° 272-2016/SUNAT que “Amplían excepciones para la presentación de las declaraciones mensuales del IGV y del Impuesto a la Renta” del 26 de octubre del 2016.
 - Ley N° 30524 - Ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para la Micro y Pequeña Empresa – “IGV justo” publicada el 16 de noviembre 2016.
 - Decreto Legislativo N° 1269 que “Crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta” publicada el 20 de diciembre 2016.
- Procesos de contratación de adquisiciones y servicios. Algunos de los cuales, como en el caso de Bienes Fiscalizados, fueron declarados desiertos en más de una oportunidad o como en el caso de Infraestructura, debido a su complejidad, contaron con pocos proveedores participantes.
 - La implantación de productos supeditada a la culminación de entregables por parte de otras entidades, que es el caso de Interoperabilidad SUNAT-VUCE supeditada a la culminación por parte de MINCETUR.
 - La firma de Convenios con otras entidades de la Administración Pública, que tomó más tiempo debido a los cambios en los puestos directivos por el cambio de Gobierno.
 - Retraso en los entregables a cargo de proveedores, como en el caso de Cuenta Única en que el diseño y arquitectura de la Plataforma le tomó mayor tiempo a la empresa con quien se tercerizó el desarrollo del sistema.
 - Retraso en la aprobación de normativa interna por cambios en los puestos de las jefaturas involucradas, como en el caso de Arquitectura de Aplicaciones y Datos en que la aprobación de procedimientos se retrasó debido a la realización de simplificaciones y mejoras.
- **Respecto al indicador de eficiencia**
- Las causas que motivaron que el resultado fuese diferente a uno (1):
- En aquellos casos en que las actividades están tercerizadas y no se ha cumplido con los entregables en los plazos previstos, por causas diversas, el pago no se efectúa hasta completar con los entregables.
 - Todos los casos en que los procesos de contratación de adquisiciones y servicios, presupuestados, no se han llevado a cabo.
 - Por último, si bien eleva el nivel de eficiencia no se hace visible con los indicadores de evaluación del POI el ahorro generado, como es el caso de Notificación Electrónica y Expediente Virtual, que para el año 2016 tuvo presupuesto planificado o para los efectos, considerado como costo total ascendente, un monto de S/ 6,599,471 que ha sido cubierto por el ahorro estimado derivado del uso del Sistema Integrado de Notificación Electrónica (SINE) y Sistema Integrado de Expediente Virtual (SIEV), cuyo monto ascendió a la suma de S/ 20,114,892.

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

PROYECTO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
(a) Orientado al ciudadano			
1. Proyecto Cuenta Única	<ul style="list-style-type: none"> La empresa que efectúa el desarrollo del sistema (el servicio de desarrollo fue tercerizado), tomó mayor tiempo para el diseño y arquitectura de la Plataforma, por lo que retrasó los siguientes entregables de construcción (que además tomó mayor tiempo) y pruebas 	<ul style="list-style-type: none"> La conclusión de la construcción y pruebas, la certificación de la SUNAT así como la implantación del producto, se han trasladado para el año 2017 	-----
2. Libros y Comprobantes de Pago electrónicos	-----	-----	-----
3. Notificación Electrónica y Expediente Virtual	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la envergadura del proyecto, el área de sistemas recomendó la implementación gradual, por fases, de la Notificación Electrónica de la Resolución de Ejecución Coactiva (REC). Este criterio también sería aplicable a la implementación del Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva 	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de la Notificación Electrónica de la REC se desplegó en las Fases 1a (2 de Febrero 2016), 1b (15 de Febrero 2015) y 2 (2 de Mayo 2016) La implementación del Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva ha implementado sus Fases 1 (2 de Mayo) y 2 (2 de Noviembre), quedando pendiente la Fase 3 para el 1 de Abril del 2017 	-----
4. Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la elaboración del Informe de Arquitectura tecnológica del proyecto Demoras para la contratación de las adquisiciones y servicios para el proyecto La declaratoria de desierto en dos oportunidades del componente desarrollo de sistemas (Personal de planta que desarrollará el registro de 	<ul style="list-style-type: none"> Se establecieron reuniones con el área de sistemas, a fin de agilizar la entrega del Informe de Arquitectura del proyecto Se establecieron reuniones semanales con la Unidad Ejecutora (UE), a fin de conocer el estado de los procesos de adquisiciones Actualización de los TDR del servicio en base a los criterios establecidos por la UE y el mercado 	-----

	<p>bienes fiscalizados)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoras en la revisión y aprobación de los modelos de negocio en las áreas normativas involucradas • Demoras en la aprobación de los convenios con las instituciones estatales por cambio de directivos motivado por el cambio de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones con el área normativa para priorizar la atención de los modelos de proceso de negocio, participando directamente en la elaboración de los mismos en base a los lineamientos establecidos • Coordinaciones y reuniones con la Oficina de Negociación y Cooperación Técnica de Convenio con Osinergmin y MTC 	
(b) Orientado a las empresas			
<p>1. Proyecto Interoperabilidad de la Sunat - Ventanilla Única de Comercio Exterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La implantación del producto estuvo supeditada a la culminación de los entregables por parte de MINCETUR para asegurar que todos los documentos generados a través de la VUCE sean remitidos a SUNAT. Esto generó atrasos en la ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionó una solicitud de cambio a fin de incorporar todos los procedimientos de VUCE utilizados en el despacho, cuando ya estén disponibles, por lo que la fecha de implantación cambió del 31.10.2016 al 21.12.2016 • La fecha de fin 31/01/2017 (que incluía el periodo de estabilización), ha cambiado a 28.02.2017 por la solicitud de cambio mencionada 	<p>El 21DIC2016 entró en vigencia la Interoperabilidad de la SUNAT-VUCE, numerándose la primera declaración aduanera de mercancías (262-2016-10-009477-01-3) con las validaciones electrónicas del tipo de documento de control "21-Documento Resolutivo de la VUCE", para la entidad SENASA en la Aduana de Puno (Desaguadero)</p>
<p>2. Infraestructura física y continuidad operativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la complejidad del proyecto, se cuenta con pocos proveedores participantes para realizar la construcción y la supervisión de los Centros de Procesamiento de Datos (CPD) para la SUNAT • Se tiene planificado contratar a proveedores que ejecutarán la construcción e implementación de los CPD mediante contratación directa, basados en la quincuagésima primera disposición de la ley de presupuesto, la misma que vence 31/12/2016 • Se tiene restricciones presupuestales para la ejecución del proyecto • Se tienen riesgos identificados por la Oficina de Control Interno, los cuales deben ser gestionados a fin de poder continuar con el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han sostenido reuniones con los proveedores participantes a fin de explicarles el proyecto y asegurar su participación • Levantar los riesgos identificados e informar sobre las medidas a adoptar o las ya adoptadas 	<p>-----</p>

<p>3. Arquitectura de Aplicaciones y Datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la aprobación de los procedimientos, por cambio de jefaturas, quienes vienen realizando simplificaciones y mejoras al proceso de desarrollo de sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con el área de sistemas la aprobación de los procesos de desarrollo simplificado y mejorado 	<p>-----</p>
<p>4. Arquitectura de la Infraestructura tecnológica de Sunat</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducida cantidad de personal especializado en las áreas operativas • Apoyo por las áreas operativas es mínimo 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de reuniones a fin lograr los objetivos 	<p>-----</p>
<p>(c) Orientado a la gestión interna</p>			
<p>1. Proyecto Gestión Integral de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones de personal, debido a motivos personales se ha producido la ausencia aproximada por un mes del encargado de pruebas, así como la resolución del contrato de un encargado de programación • No se tiene consensuado el cronograma con el proveedor de la carga de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Se viene coordinando pero a la fecha no se ha cubierto la plaza del programador • Se han suspendido actividades de pruebas a la espera del retorno del encargado • Se ha requerido la aprobación del cronograma del entregable con el proveedor de la carga de información 	<p>-----</p>